

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**ACUERDO**

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA BREVEDAD, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PLANEACIÓN 2021 INSTAURE E INCLUYA UN PROGRAMA PERMANENTE PARA ASEGURAR QUE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LO REQUIERAN SE LES PROPORCIONE UN EQUIPO DE CÓMPUTO CON ACCESO A INTERNET.

APROBADO  \_\_\_\_\_

NO APROBADO  \_\_\_\_\_

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DEL PT. LEÍDO POR LA DIP. CLAUDIA J. AGATON MUÑIZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, AL 23 DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA



**P R E S E N T E . -**

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, con dispensa de trámite, a efecto de **EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL CIUDADANO JAIME BONILLA VALDEZ, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA BREVEDAD, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PLANEACIÓN 2021 INSTAURE E INCLUYA UN PROGRAMA PERMANENTE PARA ASEGURAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LO REQUIERAN, Y QUE ESTUDIEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LES PROPORCIONE UN EQUIPO DE CÓMPUTO CON ACCESO A INTERNET, ASÍ COMO QUE, EN CONSECUENCIA, SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL RECURSO ECONÓMICO PARA LOGRAR DICHO FIN, Y SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR PARA SATISFACER Y CUBRIR SUS NECESIDADES EDUCATIVAS Y ASI PODER ALCANZAR LOS APRENDIZAJES ESPERADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS SEGÚN CORRESPONDA**, lo cual formulo al tenor de la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El coronavirus ha cambiando instantáneamente la forma en que se imparte la educación.

Según la UNESCO, **más de 861.7 millones de niños y jóvenes en 119 países** se han visto afectados al tener que hacer frente a la pandemia global que nos ha sacudido este año. Millones de familias se encuentran enrolados en la **educación en el hogar (*homeschooling*)**.

En la última semana, se ha señalado que, en nuestro estado, este ciclo escolar no se regresará a las aulas educativas, sino que será a educación a distancia.

Así, las medidas que se han tenido que instaurar, ante la rápida propagación del coronavirus, han reflejado, con mayor claridad, la realidad inequitativa que viven muchos estudiantes fuera de las aulas.

El coronavirus cambio instantáneamente la manera en que se impartía la educación, pues la escuela y el hogar se han convertido en el mismo lugar, tras las necesarias regulaciones efectuadas; demostrando la verdadera realidad que viven muchos de nuestros niños fuera de la escuela. Esto ha resultado ser una complicación incomoda por muchas variantes, pero para muchos otras la situación es aún más preocupante; no debemos de cegarnos, pues es un hecho que, en nuestro Estado muchas familias se encuentran en la encrucijada económica, entre comprar alimentos, o adquirir un celular o computadora para las clases de sus hijos.

Esta nueva normalidad educativa, ha resultado ser un enorme desafío educativo para los docentes, quienes, en algunos casos, han tenido que ir – por decirlo de alguna forma- a ciegas enseñando, pues las plataformas digitales han representado un reto; máxime en un país en el que, por años, la educación se dejó fuera de las prioridades del gobierno.

Los tiempos que vivimos, son un gran reto; alumnos, sus familias y los docentes se encuentran viviendo en un ambiente de estrés, pues la interacción diaria y

personal hoy se mira lejana, y lo único que poseen es el mundo digital; sin embargo, no todos tienen acceso a ello.

En esa tesitura, debemos reconocer que aun cuando la enseñanza de las escuelas públicas no está basada en el aprendizaje tecnológico, si debemos buscar urgentemente, como construir, y evitar que la educación se convierta en un rehén de las circunstancias, implementando todas las herramientas legales, sociales económicas y políticas que se encuentren en nuestras manos, para lograr que la brecha de oportunidades sea cada vez menor, y que la falta de recurso económico no sea limitante para gozar de educación de calidad.

Es verdad que, por parte de la autoridades educativas, se ha buscado que las clases a distancia, sean apoyadas la transmisión en televisión de programas educativos; basándose esta decisión en que, según la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares, realizada en el año 2018, el 92.9 por ciento de las familias cuentan mexicanas con un televisor en sus casas, sin embargo, expertos en educación y pedagogía del ITESO (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente) consideran que esta medida debe ser acompañada de un seguimiento del aprendizaje de los alumnos por medio del uso complementario de otras herramientas tecnológicas, así como el desarrollo de habilidades que vayan más allá de la asimilación de los contenidos que se transmitan por la televisión, así pues con ello, se robustece la necesidad de lo que, hasta aquí, se ha venido expresando en los párrafos que anteceden: la necesidad de que los alumnos interactúen con el docente, por las diferentes plataformas digitales (Whatsapp, Messenger, meet, zoom, blackboard, etc.), y para ello, se requiere necesariamente, que los alumnos cuenten con el equipo digital y el acceso a internet.

En atención a lo anterior, la realidad es que, el alumnado y sus padres de familia, han utilizado cualquier medio a su alcance con señal a internet, como lo son los celulares propios, prestados, computadoras o tabletas; así como el acceso a datos de que las empresas de telefonía brindan, sin embargo, con ello, el acceso a las

plataformas oficiales, es limitado, pues en muchos casos, solo es posible que, con poco dinero, se pueda acceder a Facebook, WhatsApp o Messenger.

Ahora bien, dicha encuesta señala, que, en materia de Internet, solo 18.3 millones de hogares cuentan disponen de conexión fija o móvil, que representa el 52.9% del total de la población mexicana.

Y por lo que hace a Baja California, precisa que el 39.4 de hogares carecen de una computadora, lo que nos permite concluir que, en estos tiempos, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que los habitan, no están accediendo, como debería de serlo, a los programas educativos, de este nuevo ciclo escolar.

Ante este escenario, y tomando en cuenta, la realidad de la falta de acceso a internet y a computadoras, así como considerando que el aprendizaje virtual hoy en día es la única herramienta con la que muchas familias bajacalifornianas cuentan que, debemos buscar las vías para que puedan todos acceder a ellos.

En esa tesitura, resulta necesario reiterar que hay familias que solo tienen un teléfono celular, que no siempre es de la mejor calidad, y que incluso carece de audio y cámara de calidad; en donde los padres de familia, tienen un horario extenso de trabajo y no pueden siempre prestar el móvil a los hijos; sumado al consumo de datos masivos, lo que está afectando cada vez la economía de esas familias; por lo que el problema es claro: al día de hoy no se cuentan con las herramientas necesarias o suficientes para poder acceder a esta educación a distancia.

Aunado a lo anterior, conviene recordar que, el primer párrafo del artículo 3º de nuestra Norma Constitucional mexicana precisa

*Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, **Estados**, Ciudad de México y Municipios- impartirá y **garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.** La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente*

*artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.*

Así pues, se tiene que, en nuestras manos tenemos la obligación **no solo de impartir, SINO DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN, Y ANTE ESTE PANORAMA DE AISLAMIENTO Y NUEVA NORMALIDAD EDUCATIVA, LA ÚNICA FORMA, RELAMENTE DE GARANTIZARLA, ES ASEGURANDO QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE CURSEN PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CUENTEN CON UNA COMPUTADORA CON ACCESO A INTERNET.**

Ante lo anterior, esta Legislatura, puede y debe ser una vía para proporcionar las herramientas necesarias que necesitan nuestros niños y niñas para enfrentar esta pandemia y prevenir el abandono escolar, pues este es un problema complejo, que debe ser afrontado por todas y todos.

Por lo tanto, la pretensión que en este Punto de Acuerdo se persigue, es que, busquemos implementar todas las herramientas jurídicas y financieras a nuestro alcance, a efecto de que se les proporcione **A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LO REQUIERAN, Y QUE ESTUDIEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UN EQUIPO DE CÓMPUTO CON ACCESO A INTERNET,** pues solo de esa forma podrán **SATISFACER Y CUBRIR SUS NECESIDADES EDUCATIVAS Y ASI ALCANZARÁN LOS APRENDIZAJES ESPERADOS EN EL PLAN DE ESTUDIO.**

Para lograr lo anterior, y con la empatía y responsabilidad social, se puede buscar los padres y madres de familia, sean corresponsables, así como que los estudiantes se sientan motivados y acompañados en el uso de las herramientas tecnológicas, y en su educación, pues recordemos que...

**“LO QUE SE LES DE A LOS NIÑOS, LOS NIÑOS DARAN A LA SOCIEDAD”.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés

público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL CIUDADANO JAIME BONILLA VALDEZ, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA BREVEDAD, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PLANEACIÓN 2021 INSTAURE E INCLUYA UN PROGRAMA PERMANENTE PARA ASEGURAR QUE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES QUE LO REQUIERAN, Y QUE ESTUDIEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LES PROPORCIONE UN EQUIPO DE CÓMPUTO CON ACCESO A INTERNET, ASÍ COMO QUE, EN CONSECUENCIA, SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL RECURSO ECONÓMICO PARA LOGRAR DICHO FIN, Y SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR PARA SATISFACER Y CUBRIR SUS NECESIDADES EDUCATIVAS Y ASI PODER ALCANZAR LOS APRENDIZAJES ESPERADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS SEGÚN CORRESPONDA.**

Dado en sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, de Baja California a la fecha de su presentación

**ATENTAMENTE**

**"TODO EL PODER AL PUEBLO"**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



EN CUANTO A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA AGATON MUÑIZ, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA BREVEDAD, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PLANEACIÓN 2021 INSTAURE E INCLUYA UN PROGRAMA PERMANENTE PARA ASEGURAR QUE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LO REQUIERAN SE LES PROPORCIONE UN EQUIPO DE CÓMPUTO CON ACCESO A INTERNET. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE ADHIERE A ESTA PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO, **SE ADHIEREN LOS DIPUTADOS:**

**HERNANDEZ CARMONA CARMEN LETICIA**

**LOPEZ MONTES GERARDO**

**MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL**

**MORENO RIVERA EFREN ENRIQUE**

**GERALDO MUÑEZ ARACELI**

**VACA CHACÓN MARÍA TRINIDAD**

**VASQUEZ HERNANDEZ EVA MARIA**

**VAZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR**

**QUINTERO QUINTERO LORETO**

**VILLALOBOS AVILA MARAI LUISA**

**GALLARDO GARCIA FAUSTO**

**DEL VILLAR CASAS ROSINA**